

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
ARAUQUITA-ARAUCA

Al Despacho de la señora Jueza el radicado Nro. 810654089001-2.013-00195-00, Ejecutivo Hipotecario de Menor Cuantía, junto con el escrito impetrado vía correo electrónico por el apoderado de la parte actora. Sírvase proveer. Arauquita, febrero 28 de 2.024.

El secretario

SILVIO DURAN GARCIA



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
Arauquita, (Arauca), 19 MAR 2024

Visto el informe rendido por el señor secretario, y la solicitud escrita impetrada vía correo electrónico por el apoderado de la parte demandante, estando cumplidas las diligencias de embargo, secuestro y avalúo para el pago de los bienes perseguidos de la obligación en el presente asunto y aprobada la liquidación del crédito, se ordena señalar como nueva fecha y hora el día veinte (20) de junio de dos mil veinticuatro (2.024) a las dos (2:00) de la tarde para el REMATE.

La licitación comenzará a las dos (2:00) de la tarde y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, siendo primera (1ª) licitación, previa consignación del porcentaje legal.

Fíjese el aviso en la secretaria del Juzgado por el termino de diez (10) días anteriores al remate y publíquese por una sola vez en el periódico EL ESPECTADOR, EL TIEMPO o EL NUEVO SIGLO, y por la emisora Arauquita Estéreo 88.3 de esta localidad, a través del correo institucional en el enlace de conexión respectivo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza

CARMEN ELENA SUAREZ CONTRERAS



Hoy, 14 MAR 2024 notifico por estado Nro. 013

SILVIO DURAN GARCIA
Secretario



sdg/

Carrera 3 Nro. 3 - 09. 2º piso. Barrio El Centro
jprmaranquita@cendoj.ramajudicial.gov.co
Arauquita - Arauca